

## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba Asig. Especial Municipal que indica <u>DECRETO ALCALDICIO Nº 4872.-</u> / Monte Patria, 27 de marzo de 2018.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor <u>ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS</u>;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y:

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio Nº 15.230 del 15 de diciembre de 2016, donde se aprueba el Presupuesto Año 2017, del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Los Bonos y Asignaciones se encuentran contemplados en el Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, Ord Nº 264, del 20 de abril de 2017, de la dirección del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de la ciudad de Monte Patria.

## DECRETO:

- 1.- APRUEBESE ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, al Señor JACOB MAURICIO SILVA GUERRERO. RUT No Profesión Técnico Agrícola, Docente de Aula Area Técnica del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de la Ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria, por asumir mayor carga de trabajo en la Coordinación y Conducción del Area Técnica (Alimentación y Refrigeración).
- 2.- La Asignación Especial Municipal se hace efectiva a contar del <u>01 de marzo de 2018</u>, y permanecerá vigente hasta el <u>28 de febrero de 2019</u>.
- 3.- La Asignación asciende a la suma de \$73.373.- mensual, no reajustable, imponible y tributable.
- 4.- Páguese con cargo al Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley № 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.
  ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

MUNICIPAL E

Ecryptiita Cortés Gómes

SECRÉTARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

ALCALDE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/A

- Encargada de Remuneraciones DEM.

- Archivo Area de Recursos Humanos DEM.

- Interesado (a)

- Carpeta